



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA VENTA DE BONO DE
COOPERACION EN LA COMUNA

26 JUN 2012

ValLENar,

DECRETO EXENTO N° **3708**
VISTOS :

1°.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 Y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.

2°.- La solicitud presentada por la **CORPORACIÓN MI PEQUEÑO HERMANO DE VALLENAR**, de fecha 21 Junio de 2012, para realizar Bono de Cooperación en la Comuna de ValLENar.

3°.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24-03-2010 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

4°.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1°.- Autorízase a la **CORPORACIÓN MI PEQUEÑO HERMANO DE VALLENAR**, para realizar venta de Bono de Cooperación en la Comuna de ValLENar, el sorteo se realizará el día Jueves 13 Septiembre de 2012 a las 15:30 horas, en al patio del Centro Abierto de dicha Corporación, son 3.000 Bonos, con un valor \$ 1.000.- los premios son los siguientes:

- JUEGO LIVING : 1 SOFA 3 CUERPOS Y 2 SITIALES
- T.V. LCD "RECCO" 32"
- BICICLETA OXFORD CYCLO TOUR-ARO 24
- EQUIPO MINI-COMPONENTE SAMSUNG
- MAQUINA DE EJERCICIOS INDOOR FITNEES OXFORD UP RIDER EE 4012
- JUEGO CUCHILLERÍA ACERO INOXIDABLE MARCA PREMIUM - 45 PIEZAS

2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados al uso exclusivo de la Corporación Mi Pequeño Hermano.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- CORPORACIÓN MI PEQUEÑO HERMANO DE VALLENAR
- Gobernación Provincial
- D.AJ.
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

RAM/NFR/mmg.-